



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

146/87

Salta, 3 de agosto de 1987.-  
Expediente N° 12.035/86

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la solicitud de la señorita Mirta Edelmira Paez L.U.N° 7716, alumna de la Carrera de Enfermería, en el sentido de que se le otorgue reconocimiento de varias asignaturas aprobadas en la Carrera de Nutrición de esta Facultad por las que sean factibles de equiparación con las de la Carrera de Enfermería que actualmente cursa; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 4 del presente Expediente la Comisión de Carrera de Enfermería informa las asignaturas del Plan de Estudios 1984 factibles de equiparación;

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° punto 5) de la Resolución Interna N° 053/86, los docentes responsables del dictado de las asignaturas Ciencias Sociales I y Nutrición, en sus dictámenes de fs. 22 y 18 vta. respectivamente, aconsejan otorgar reconocimiento de las asignaturas Socioantropología por Ciencias Sociales I y Alimentación Normal por Nutrición;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su dictamen de fs. 23, aconseja otorgar reconocimiento total de las asignaturas Ciencias Sociales I y Nutrición;

Que en Resolución Interna N° 139/87 se deja establecido cuales son las materias comunes entre las carreras de Nutrición y Enfermería a los efectos del reconocimiento directo,

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder a la señorita Mirta Edelmira Paez, L.U.N° 7716, alum



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº **146/87**

Salta, 3 de agosto de 1987.-  
 Expediente Nº 12.035/86.-

na de la Carrera de Enfermería, reconocimiento total de las siguientes asignaturas:

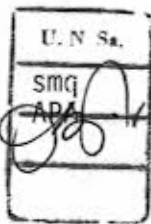
CARRERA DE ENFERMERIA (Plan 1984)

- BIOQUIMICA Reconocimiento Directo Resolución Interna Nº 139/87
- ANATOMIA y FISILOGIA Reconocimiento directo Resolución Interna Nº 139/87
- CIENCIAS SOCIALES I
- NUTRICION

CARRERA DE NUTRICION

- Por -BIOQUIMICA aprobada Dic/ 80 Nota 7 (siete)
- Por - ANATOMIA y FISILOGIA aprobada Dic/80 Nota 4 (Cuatro)
- Por - SOCIOANTROPOLOGIA aprobada Dic/79 Nota 6 (seis)
- Por ALIMENTACION NORMAL aprobada Dic/81 Nota 6 (seis)

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



**MARCELO D. REYRET**  
 SECRETARIO



Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA  
 DECANO